



**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, Segundo Piso de esta ciudad capital, siendo Jueza la Dra. María Lourdes LELIUR, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Fabiana ORTIZ; desde los autos caratulados: "ALBARIÑO, NADIA VALENTINA Y OTRO POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR S/ JUICIOS VOLUNTARIOS (SUPRESIÓN DEL APELLIDO)" Expte. N° 561 - AÑO 2024 CITA: por el término QUINCE (15) días hábiles computados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la petición de la supresión del apellido paterno ALBARIÑO, solicitado por las Sras. Nadia Valentina ALBARIÑO, D.N.I. N° 40.085.656 y María Sol ALBARIÑO, D.N.I. N° 38.140.810 por sí y en representación de su hijo menor Mateo GONZALEZ ALBARIÑO, D.N.I. N° 57.514.815, haciendo saber que la sentencia a dictarse será oponible a terceros.- **Publiquese** UNA (01) vez por mes en el lapso de DOS (02) meses, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.-

FORMOSA, 23 de Septiembre de 2025.-

Dra. SILVIA FABIANA ORTIZ  
Secretaría

22 SEP 2025  
7<sup>no</sup>